

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "NOCHE JOVEN 2019/2020". ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE.

¿A quién van dirigidas nuestras actividades?

A jóvenes desde los 12 (1º ESO) a 17 años. Tendrán prioridad los jóvenes empadronados en el municipio de Alpedrete, si bien podrán preinscribirse en lista de espera jóvenes de otros municipios que lo deseen, procediendo a llamarles en el caso de quedar plazas libres.

¿Cómo apuntarse a nuestras actividades?

Para participar en cualquiera de nuestras actividades **es necesario personarse e inscribirse en el Centro de Juventud y rellenar la autorización para todo el curso escolar 2019/20**, figurando el nombre, apellidos, número del DNI de madre, padre o tutor legal, fecha y firmas originales (cotejaremos el DNI de los firmantes, en caso de no personarse en el Centro de Juventud y que traiga la autorización firmada otra persona, deberéis aportar fotocopia DNI de los firmantes).

Todas las actividades son gratuitas y con plazas limitadas, en función de cada actividad.

Todos los sábados se anunciará el cartel de la actividad siguiente y el lunes enviaremos email a todos los participantes que tienen entregada su autorización, pudiendo inscribirse directamente respondiendo al email. El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de inscripción en firme.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza a la persona a cuyo nombre se realizó la inscripción, no admitiéndose cambios de solicitante.

Días, lugares y horarios actividades Noche Joven 2020.

Los sábados laborables de 19:00 a 22:00 h, en el Centro de Juventud. En ocasiones excepcionales podrá realizarse alguna actividad en otras dependencias municipales o en el exterior del Centro de Juventud.

Plazos de inscripción

Todas las actividades realizadas el sábado por la tarde, **tendrán como plazo de finalización de inscripción el día anterior, el viernes a las 13:00 h.** Si no se han cubierto todas las plazas y hay lista de espera de no empadronados, se les avisará el mismo viernes por la tarde en horario de 17:00 a 20:00 h. **Cerrando listados definitivos el viernes a las 20:00 h.**

¿Qué ocurre si no voy a una actividad en la que estaba inscrito?

Con objeto de dar la oportunidad de participación a las personas que se encuentran en la lista de espera, **es obligatorio comunicar la renuncia de la inscripción en la actividad antes del viernes a las 13:00 h.** Para poder ocupar dicha plaza en el transcurso de la tarde del viernes.

El incumplimiento de esta norma conlleva que el participante que no ha comunicado su renuncia en el plazo establecido no pueda acceder a la siguiente actividad programada.

Os pedimos responsabilidad al respecto dado que la Concejalía de Juventud realiza una inversión económica y en medios tanto personales como físicos para la realización de las actividades, sin repercutir directamente un coste en los participantes.

¿Dónde se realizan las inscripciones?

Centro de Juventud. C/ Félix Díaz n.º 3. Teléfono: 91 857 13 94 // juventud.inscripciones@alpedrete.es

Lunes y miércoles de 10:00 a 14:00 h y lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas.

NORMAS DE CONDUCTA:

Para el buen funcionamiento de la actividad se establecen una serie de normas de funcionamiento:

Derechos de los usuarios

- Ser tratados de forma respetuosa, tanto por parte del resto de usuarios como del equipo educativo del Centro de Juventud.
- Participar en todas las actividades previstas y utilizar las instalaciones y materiales del Centro de Juventud.
- Proponer ideas, proyectos y actividades que vayan en beneficio del colectivo juvenil y de todos los usuarios de la Concejalía de Juventud, como una vía permanente de escucha y desarrollo de los jóvenes dentro del ámbito municipal.
- Formar parte activa de asociaciones, grupos, comisiones o equipos que se puedan crear en torno al Centro de Juventud, dentro de los marcos y condiciones previstos.
- Ser informados sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos con relación al RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) al realizar la inscripción.

Deberes de los usuarios

- Cuidar y hacer uso correcto de las instalaciones y el material del Centro de Juventud.
- Tratar de forma respetuosa a los usuarios y a los responsables del Centro de Juventud.
- Cuidar de sus utensilios personales como móviles, juegos, mochila, ropa, etc. El equipo educativo del Centro de Juventud no se hace responsable de su pérdida, extravío, sustracción o desperfecto.
- Seguir las indicaciones del equipo educativo del Centro de Juventud.

Prohibiciones del Centro de Juventud

- Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o consumir sustancias estupefacientes en el Centro de Juventud y sus accesos.
- Ensuciar las instalaciones de forma intencionada y hacer mal uso de los materiales o juegos.
- Portar utensilios como navajas, cuerdas, piedras, palos o cualquier elemento que utilizado contra los demás, pudiera causar lesiones a las personas o daños en las cosas.
- Grabar o tomar fotos de otros menores con sus móviles, durante la realización de las actividades del Centro de Juventud.

Medidas disciplinarias y sanciones

- Los casos de falta grave de disciplina, de respeto o incumplimiento de las normas se pondrán en conocimiento de los familiares, reservándose el Centro de Juventud el derecho a expulsar al participante de la actividad o impidiendo que asista a la siguiente actividad programada. En caso de volver a mostrar mal comportamiento se le podrá impedir su participación para el resto del curso escolar.
- Todos los desperfectos ocasionados por el participante, por una utilización inadecuada de las instalaciones o materiales, serán sufragados por los familiares o tutores legales.